

Licenciada en Derecho por la UAM y abogada colegiada en el Colegio de Abogados de Barcelona y Máster en Gestión y Resolución de Conflictos: Mediación por la UB.

Colaboradora con Josep M. Bosch en temas relacionados con el derecho de Fundaciones, Derecho Sanitario y Responsabilidad Profesional Médica.

Asesoramiento a particulares y pequeñas y medianas empresas en materia de Derecho Civil (reclamaciones de cantidad, arrendamientos y propiedad horizontal)

Miembro, en calidad de jurista, del Comité Ético de Investigación Clínica de la Fundación Unión Catalana de Hospitales.

Especialista principalmente en:

Derecho de Fundaciones y Asociaciones.

Derecho Sanitario, de manera singular en lo referente a los derechos de los usuarios y a los conflictos entre éstos y el ámbito asistencial de las organizaciones sanitarias.

Responsabilidad penal, civil y patrimonial en el ámbito sanitario.

Tutelas y procedimientos de modificación de la capacidad de las personas.

Derecho de Propiedad Horizontal y arrendamientos.

Reclamaciones de cantidad.